

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/DSA/011/2022

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y LUMINARIAS PARA LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL”

El Municipio de Torreón, a 20 de abril de 2022, la Dirección de Servicios Administrativos, a través de la Coordinación de Contratos y Licitaciones, la Dirección de Egresos y el área usuaria, después de haber revisado y analizado detalladamente la documentación e información contenida en la propuesta técnica y económica presentada por quien participó en el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN/DSA/011/2022, consistente en “LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y LUMINARIAS PARA LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL” de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 42 fracción I, 43, 43-A, 51 fracción III inciso A, 52, 53, 54, 54-A, 55, 56, 57, 58, 59, 59-A y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y las bases de esta licitación, es procedente emitir el dictamen de fallo conforme a lo siguiente:

RESULTANDOS

**PRIMERO.** Que el día 04 de abril de 2022, se publicó la convocatoria de la presente licitación de manera simultánea en el periódico local denominado Noticias del Sol de la Laguna y en el portal electrónico que el Órgano Interno de Control estableció, siendo el siguiente: <https://www.torreon.gob.mx>, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**SEGUNDO.** Que las bases de la presente Licitación, estuvieron a disposición de los interesados desde el 04 al 07 de abril del 2022, de 08:00 horas a las 15:00 horas, en la Coordinación de Contratos y Licitaciones de la Presidencia Municipal de Torreón, ubicada en Avenida Allende, número 333 poniente, colonia Centro, Torreón, Coahuila, C.P. 27000, conforme a lo establecido en los artículos 51 fracción II y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**TERCERO.** Que con fecha 08 de abril de 2022, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, en la sala 1 del cuarto piso del edificio denominado Plaza Mayor, con domicilio en Avenida Allende, número 333 poniente, colonia Centro, Torreón, Coahuila, C.P. 27000; presentándose el siguiente licitante:

Nombre del participante
AEMNSA EXPRESS, S.A. DE C.V.

Asimismo, se hace constar que las solicitudes de aclaraciones, debieron enviarse de conformidad con en el artículo 54-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y al punto 4.1 inciso A de las bases de Licitación, a más tardar 24 (veinticuatro) horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones, por lo anterior, se hace constar que no se recibieron preguntas por parte del único participante.

Por otro lado, se realizan las aclaraciones por parte de la convocante:



- La proposición deberá de estar firmada (TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS) por el representante legal, y deberá de coincidir la firma con el documento oficial de identificación que presente, en caso contrario se desechará la proposición (artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza).
- Los licitantes deberán considerar estar con anticipación al acto de recepción y apertura de proposiciones, ya que, después de la hora indicada no se recibirán las proposiciones.
- La **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** se llevará a cabo el: 19 de abril de 2022 a las 11:00 horas, en la sala 1 del cuarto piso del edificio de Plaza Mayor, ubicada en Av. Allende No. 333 Pte., col. Centro. Código Postal 27000, de la ciudad de Torreón, Coahuila.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 51 fracción III inciso A, 54-A, 54-B y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**CUARTO.** Que el 19 de abril de 2022, en la sala 1 del cuarto piso de la Presidencia Municipal de Torreón, en el edificio denominado Plaza Mayor, con domicilio en avenida Allende número 333 poniente, colonia Centro, Torreón, Coahuila, C.P. 27000; tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones, presentándose el licitante **AEMNSA EXPRESS, S.A. DE C.V.**, del cual, la proposición presentada fue revisada cuantitativamente, determinando que es susceptible de ser evaluada Técnica y Económicamente, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 fracción III inciso B, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**QUINTO.** Que se realizó la evaluación de las proposiciones presentadas, y se verificó que incluyan la información, los documentos y los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las bases de la presente licitación, tal y como lo establece el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, reuniendo las condiciones requeridas por la convocante.

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** El objeto del presente concurso lo constituye la **“Adquisición de material eléctrico y luminarias para la Dirección de Alumbrado Público Municipal”** de conformidad con las cantidades y especificaciones señaladas en las correspondientes bases de la Licitación.

**SEGUNDO.** De conformidad con lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, para hacer la evaluación de las proposiciones, se debe verificar si las mismas cumplen con los requisitos solicitados en las bases de la licitación y para efectos de la evaluación, se tomaron en consideración los siguientes criterios:

- Se verificó que incluya la información, los documentos y los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las bases del presente procedimiento.
- Se verificó documentalmente que los bienes, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados por la convocante en las bases de la Licitación.

En general, el cumplimiento de las propuestas conforme a los requisitos establecidos en las bases del presente procedimiento.

**TERCERO.** Que con fecha 19 de abril de 2022, se llevó a cabo la evaluación de la proposición y especificaciones técnicas por las áreas requirentes, el Lic. Fernando Cuellar Villarreal, Director General de



Servicios Públicos Municipales y el Ing. Napoleón Murillo Favela, Director de Alumbrado Público Municipal; en calidad de dictaminadores técnicos y responsables de los servicios objeto de este procedimiento, emiten el siguiente resultado técnico:

**Resultado del Análisis Técnico:**

Derivado del análisis detallado realizado por el área técnica requerente se determina que el licitante **AEMNSA EXPRESS, S.A. DE C.V.**, cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante.

**CUARTO.** Que, una vez evaluada la propuesta técnica, se procede al análisis de la propuesta económica, el Lic. Raúl Alejandro Garza del Valle, Director de Egresos, emitiendo el siguiente resultado:

**Resultado del Análisis Económico:**

PROVEEDOR	IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN CON IVA
AEMNSA EXPRESS, S.A. DE C.V.	\$5,998,241.74

La propuesta económica del licitante **AEMNSA EXPRESS, S.A. DE C.V.**, se acepta, ya que, cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente Licitación y su monto no excede el techo presupuestal autorizado por la Tesorería Municipal de Torreón.

**QUINTO.** En atención a que la presente Licitación Pública Nacional, obedece al criterio de evaluación binario, de conformidad con los artículos 58 y 59 fracción III y IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en la Junta de Aclaraciones y en sus correspondientes bases, mediante el cual, sólo se adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la convocante y se oferte el precio más bajo y en virtud de cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados, se verificó que los precios NO sobrepasaran el techo presupuestal autorizado por la Tesorería Municipal de Torreón.

**RESUELVE:**




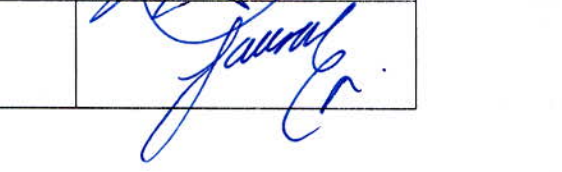
**PRIMERO.** Que valorados en forma integral los aspectos técnicos, económicos y legales de las propuestas presentadas por el licitante, se adjudica el contrato para la **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y LUMINARIAS PARA LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL”** a la empresa **AEMNSA EXPRESS, S.A. DE C.V.**, cuya propuesta resulta solvente, porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 59 fracción III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**SEGUNDO.** De conformidad con los artículos 59-A y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en la sala 1 del cuarto piso del edificio denominado Plaza Mayor, ubicado en Av. Allende, número 333 poniente, colonia Centro, Torreón, Coahuila. C.P. 27000, se hace del conocimiento al licitante el resultado del presente fallo.

**TERCERO.** Por otra parte, conforme al artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se establece que de acuerdo a las fechas establecidas en las bases; el representante legal del licitante que resultó con la adjudicación, deberá de formalizar el contrato correspondiente en tiempo y forma conforme lo establecido en las bases de la presente licitación.

Página 3 | 4

Así lo acordaron y firman el presente documento al calce y margen para su debida constancia el mismo día que lleva por fecha, entregándoles copia a los participantes.

POR LAS ÁREAS USUARIAS	
NOMBRE	FIRMA
L.A.E. Manuel Gerardo Varela Escobedo <b>COORDINADOR DE CONTRATOS Y LICITACIONES</b>	
Lic. Fernando Villarreal Cúellar. <b>DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES</b>	
Ing. Napoleón Murillo Favela <b>DIRECTOR DE ALUMBRADO PÚBLICO</b>	
Ing. Laura Patricia Esparza Álvarez <b>COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL</b>	

Éstas firmas corresponden al Fallo de la Licitación Pública Nacional, número: **LPN/DSA/011/2022**, consistente en la "Adquisición de material eléctrico y luminarias para la Dirección de Alumbrado Público Municipal" del 20 de abril del 2022.